

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofia y Humanidades

EXP-UNC: 0030266/2010

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Filosofía por la que se solicita disponer que el Profesor Sebastián Torres Castaños cumpla funciones de Profesor Asistente en la cátedra "Historia de la Filosofía Práctica"; y

CONSIDERANDO:

que el presente pedido cuenta con el aval de Secretaría Académica;

que el Area Personal y Sueldos informa que el Prof. Sebastián Torres Castaños se desempeña en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra "Filosofía Política I", con vencimientos de designación el 28 de Febrero de 2014;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 02 de Agosto de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. DISPONER que el Profesor Sebastián TORRES CASTAÑOS, Leg. Nº 40900, cumpla funciones de Profesor Asistente en la cátedra "Historia de la Filosofía Práctica" a partir del 01 de Agosto de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011 como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso en la cátedra "Filosofía Política I" de la Escuela de Filosofía.

<u>ARTICULO 2°.</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº 357

SI

SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN

DECANA Facultad de Filosofía y Humanidades